

AJDIP/325-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Manifiesta su preocupación la Directora Xiomara Molina Ledezma, respecto al desarrollo de la veda en el Golfo de Nicoya; señala que constantemente ha recibido llamadas telefónicas de pescadores de las comunidades del Golfo, quienes muestran su preocupación por cuanto los operativos de inspección para verificar su cumplimiento, se han estado llevando a cabo desde tierra y no en el mar.
- 2- Sobre éste particular señala el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que lo procedente al respecto, es requerirle a la Dirección General Técnica para que conjuntamente con el Departamento de Protección y Registro, presenten un informe pormenorizado sobre la veda.
- 3- Así las cosas, consideran los Sres. Directores que resulta procedente lo recomendado por el Presidente Ejecutivo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
49-2013

06-09-2013

Responsable de
Ejecución

Acuerda

- 1- Solicitar a la Dirección General Técnica, presente conjuntamente con el Departamento de Protección y Registro, para la siguiente sesión de Junta Directiva, un Informe detallado sobre la Veda en el Golfo de Nicoya.
- 2- Acuerdo Firme

Dirección General
Técnica

Departamento de
Protección y
Registro

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



AJDIP/325-2013

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

